

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N.º 453.

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0529/

TREHUACO: 22 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 453 de fecha 12.10.2021, emitido por el Director de Obras Municipales, Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de LUIS ARMANDO NEIRA NEIRA, R.U.T. N.º 4.983.169-2, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda construida sobre basas que se encuentran inestables, estructura cedió por inestabilidad de vivienda, revestimientos interiores y exteriores con termitas, baño con maderas podridas.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 453, de fecha 12.10.2021, emitido por el Director de Obras Municipales, Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de LUIS ARMANDO NEIRA NEIRA, R.U.T. N.º ~~4.983.169-2~~, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL

